

MEDIO: RADIO RED
NOTICARIO: DON DINERO
FECHA: 26/MAYO/2015

Decreto de disciplina financiera, un paso en la dirección correcta para ordenar el financiamiento de mediano y largo plazo en estados y municipios en México: S&P

Entrevista con la licenciada Daniela Brandazza, directora de Calificaciones de Estados y Municipios de Standard and Poor's, en el programa "Don Dinero", conducido por Alberto Aguilar en Radio Red.

ALBERTO AGUILAR: Vamos a platicar con Daniela Brandazza, me da muchísimo gusto saludarla, ella es la directora de Calificaciones de Estados y Municipios de Standard and Poor's. Bueno, ya le platicaba que a partir de mañana habrá nuevas disposiciones en la Constitución para amarrar la disciplina financiera de estados y municipios, hoy se están publicando en el Diario Oficial, y bueno Daniela, muchas gracias por la oportunidad y muy buenas noches.

DANIELA BRANDAZZA: Alberto, un gusto estar contigo y con todo tu auditorio.

ALBERTO AGUILAR: Gracias Daniela, como siempre, un gusto. Bueno Daniela, ¿cuál es el alcance de estas medidas, qué tan importantes, cómo hay que ubicarlas en la necesidad de lograr una mayor disciplina financiera y de un mejor y racional uso de los recursos públicos que tanto nos cuesta pagar y al gobierno recaudar para que al final de cuentas haya transparencia y haya raciocinio en su utilización ¿Cómo hay que ubicar esto Daniela?

DANIELA BRANDAZZA: Mira, como bien mencionabas, el día de hoy básicamente el decreto que reforma disposiciones de la Constitución van encaminados a fortalecer desde nuestro punto de vista el marco institucional en el que operan los estados y municipios. Son cambios importantes en materia de disciplina financiera en general que desde el punto de vista de Standard and Poor's es un paso en la dirección correcta para ordenar el financiamiento de mediano y largo plazo en estados y municipios en México.

Entonces digamos que son cambios que en el corto plazo tal vez no se vean los efectos positivos pero definitivamente que es un paso en la dirección correcta para poder lograr finanzas sanas al final del día.

ALBERTO AGUILAR: ¿Es suficiente este tipo de medidas que se tomaron o digamos que es un principio y hay que seguir insistiendo?

DANIELA BRANDAZZA: Definitivamente que es un principio y en el corto plazo todavía hay que ver específicamente cómo queda la reglamentación de esta ley y la verdad es que en estos detalles es donde creemos que pueden estar los desafíos.

Por ejemplo, te menciono uno de los aspectos que nosotros venimos insistiendo en el que por ejemplo cómo va a quedar reglamentado esta idea de que los empréstitos se puedan hacer bajo las mejores condiciones del mercado, este es uno de los aspectos.

Otro aspecto es que va a haber a nivel de los estados entidades fiscalizadoras de estos fondos que se pidan, de la deuda, de recursos locales, de la deuda pública en general. Bueno, el funcionamiento de estos órganos, la autonomía de estos órganos sí creemos que también va a ser importante para garantizar transparencia, rendición de cuentas y al final del día que los recursos lleguen para los propósitos que fueron solicitados.

ALBERTO AGUILAR: O sea, como quien dice, el diablo está en los detalles y aquí vamos a tener que evitar que el chamuco se meta en esos detalles y que al final de cuentas logremos cristalizar estas minucias de manera adecuada para que realmente la intención que se tiene se llegue a concretar en buena lid, ¿verdad?

DANIELA BRANDAZZA: Definitivamente. La verdad es que es una gran oportunidad, creo que es una gran oportunidad para los estados y municipios de aquí en adelante bajo este nuevo esquema de los cambios que se están proponiendo a nivel constitucional, de demostrar compromiso con la transparencia, con la rendición de cuentas, con un uso adecuado de los recursos públicos y al final del día poder hacer llegar todas las obras públicas y todos los proyectos de infraestructura que tanto necesita México.

ALBERTO AGUILAR: Daniela ¿y se conoce en el mercado más o menos cuánto tardará en tenerse el reglamento?

DANIELA BRANDAZZA: Mira, lo que establece el decreto es que a partir de la publicación hay 90 días posteriores a la entrada en vigor del decreto en donde se va a expedir la ley reglamentaria.

ALBERTO AGUILAR: Ah, correcto.

DANIELA BRANDAZZA: Después de estos 90 días que calculo que nos vamos a ir a julio-agosto, hay otro tiempo en el que las legislaturas locales, tanto en los estados como en los municipios, se va a tener que adaptar la legislación local a este cambio constitucional, lo cual crea también un desafío de poder lograrse, con lo cual llegaríamos a 2016 y con buena suerte ya empezaría a regir y a poder implementarse esta ley que creemos que es muy positiva.

ALBERTO AGUILAR: Ahora, supongo que si los estados ya aprobaron esto, pues ya le darán celeridad para las medidas reglamentarias, ¿verdad?

DANIELA BRANDAZZA: Hay que ver cómo sucede porque recuerda que esta ley sí se llevó un par de años casi de que pueda generar un consenso de que era necesario un ordenamiento con este rango constitucional, pero digo, la verdad Alberto, aquí sí es un punto muy relevante que nosotros siempre destacamos, si tú analizas las leyes que han mejorado en México en los últimos años, la verdad es que la mejora es significativa.

Ahora, hay un espacio entre lo que es tener buenas leyes y obedecerlas y seguirlas. Entonces creemos también que por eso lado va a estar la responsabilidad, y aquí sí la pelota cae del lado de los estados y municipios, para que puedan hacer un buen uso de los recursos públicos, de la deuda pública que se solicite, y creo que un aspecto importante que se está destacando

en esta reforma es que las legislaturas locales deberán aprobar los montos máximos de endeudamiento con dos tercios de las legislaturas locales.

Entonces ahí sí va a tener que haber un debate honesto sobre para qué se va a pedir la deuda, los montos que se necesitan, qué proyectos específicos y creemos que eso sí puede favorecer mucho que hay mayor responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

ALBERTO AGUILAR: Daniela, ¿el reglamento le toca elaborarlo a la Secretaría de Hacienda?

DANIELA BRANDAZZA: Correcto.

ALBERTO AGUILAR: Bueno, pues ahí está la película completa de este tema tan importante para nuestro país. Pues Daniel, muchas gracias como siempre que nos das la oportunidad de platicar con nuestro auditorio.

DANIELA BRANDAZZA: Por favor, un gusto. Y como siempre, a sus órdenes.

ALBERTO AGUILAR: Muchas gracias Daniela, igualmente. Un abrazote y buenas noches.

DANIELA BRANDAZZA: Hasta luego.

ALBERTO AGUILAR: Buenas noches, hasta luego.

DANIELA BRANDAZZA: Gracias Alberto.

ALBERTO AGUILAR: Ahí está Daniela Brandazza, ella es la directora de Calificaciones de Estados y Municipios de la calificadora Standard and Poor's.